



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2018.-
DECRETO ALC. N° 2.504/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.384/18 de 31 de Mayo de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 48/18, denominada "Suministro de Servicios Odontológicos 2018", ID 3447-81-LP18; Memorando N° 2026/18 de 08 de Junio de 2018, del Jefe de Servicios Traspasados, dirigida a la Secretaria Comunal de Planificación; Memorando N° 1.087/18 de fecha 08 de Junio de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de las Bases Administrativas según se indica.

DECRETO:

1. Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas** de la Propuesta Pública N° 48/18, denominada "Suministro de Servicios Odontológicos 2018", ID 3447-81-LP18, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2.384/18 de 31 de Mayo de 2018, según los términos que se indican:

Modifíquese el Art. 53° de las Bases Administrativas, según se detalla a continuación:

Donde dice:

Art. 53° Los criterios de evaluación de la presente Propuesta, los cuales serán utilizados por la Comisión de Evaluación, serán los establecidos en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica y Anexos de Detalles Económicos</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total	
Oferta Técnica 80%	Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.80	
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones)	5	0.50	0.40	
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0	
		4. Si aplica lo dispuesto en el Art. 31º, se evaluará con Nota "0".	0	0	0	
		5. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.			
	Garantías*: Se evaluará la presentación de garantías sobre los servicios licitados. Nota: Las garantías, por la envergadura de los servicios licitados no podrá ser inferior a <u>06 meses</u> tanto para <u>tratamientos no profésicos</u> como <u>tratamientos que incluyen prótesis</u> , tiempo que comenzará regir desde el último control del paciente (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a bases) y deberán ser indicadas en la oferta. 45%	1. Garantía de bienes y/o servicios de 12 meses o más.	10	4.50	3.60	
		2. Garantía de bienes y/o servicios de 12 meses.	7	3.15	2.52	
		3. Garantía de bienes y/o servicios de 9 meses.	5	2.25	1.80	
		4. Garantía de bienes y/o servicios de 6 meses.	3	1.35	1.08	
		5. Garantía de bienes y/o servicios menores a 6 meses.	0	0	0	
	Experiencia General Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación (acreditables mediante la presentación de contratos, resoluciones, y/o certificados validados mediante firma de las empresas y/o instituciones a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia de la presente licitación. NOTA: La experiencia para este sub-criterio es aplicable exclusivamente para los ítems números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	1. Posee 4 o más experiencias	10	4.50	3.60	
		2. Posee 3 experiencias.	7	3.15	2.52	
		3. Posee 2 experiencias.	5	2.25	1.80	
		4. Posee 1 experiencia.	3	1.35	1.08	
		5. No informa o no se puede demostrar.	0	0	0	
	Experiencia en APS Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios en Atención Primaria de Salud (acreditables mediante la presentación de contratos, resoluciones, y/o certificados validados mediante firma de las empresas					



	<p>y/o instituciones a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia del presente criterio</p> <p>NOTA: La experiencia para este sub-criterio es aplicable única y exclusivamente para el ítem N° 7 Programa GES Odontológico (Salud Oral Integral a Adultos de 60 Años)</p> <p>Total ponderación Sub- Criterio Experiencia</p> <p>45%</p> <p>(Experiencia General / Experiencia en APS)</p>				
--	---	--	--	--	--

Debe decir:

Art. 53° Los criterios de evaluación de la presente Propuesta, los cuales serán utilizados por la Comisión de Evaluación, serán los establecidos en los cuadros siguientes:



	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>20%</p>	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Formulario de Oferta Económica y Anexos de Detalles Económicos</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales:</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales</p>	<p>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).</p> <p>2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones)</p>	<p>10</p> <p>5</p>	<p>1.00</p> <p>0.50</p>	<p>0.80</p> <p>0.40</p>



Oferta
Técnica
80%

<p>en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	0	0	0
	4. Si aplica lo dispuesto en el Art. 31°, se evaluará con Nota "0".	0	0	0
	5. Más de 3 documentos faltantes u observados.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
<p>Garantías*:</p> <p>Se evaluará la presentación de garantías sobre los servicios licitados.</p> <p>Nota: Las garantías, por la envergadura de los servicios licitados no podrá ser inferior a 06 meses tanto para tratamientos no protésicos como tratamientos que incluyan prótesis, tiempo que comenzará regir desde el último control del paciente (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a bases) y deberán ser indicadas en la oferta.</p> <p style="text-align: center;">35%</p>	1. Garantía de bienes y/o servicios de 12 meses o más.	10	3.50	2.80
	2. Garantía de bienes y/o servicios de 12 meses.	7	2.45	1.96
	3. Garantía de bienes y/o servicios de 9 meses.	5	1.75	1.40
	4. Garantía de bienes y/o servicios de 6 meses.	3	1.05	0.84
	5. Garantía de bienes y/o servicios menores a 6 meses.	0	0	0
	Experiencia General			
<p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios objeto de la presente licitación (acreditables mediante la presentación de contratos, resoluciones, y/o certificados validados mediante firma de las empresas y/o instituciones a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia de la presente licitación.</p> <p>NOTA: La experiencia para este sub-criterio es aplicable exclusivamente para los ítems números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p>	1. Posee 4 o más experiencias	10	3.50	2.80
	2. Posee 3 experiencias.	7	2.45	1.96
	3. Posee 2 experiencias.	5	1.75	1.40
	4. Posee 1 experiencia.	3	1.05	0.84
	Experiencia en APS			
<p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de servicios en Atención Primaria de Salud (acreditables mediante la presentación de contratos, resoluciones, y/o certificados validados mediante firma de las empresas y/o instituciones a las cuales han prestado servicios, en relación a la materia del presente criterio</p> <p>NOTA: La experiencia para este sub-criterio es aplicable única y exclusivamente para el ítem N° 7 Programa GES Odontológico (Salud Oral Integral a Adultos de 60 Años)</p> <p style="text-align: center;">Total ponderación Sub- Criterio Experiencia</p>	5. No informa o no se puede demostrar.	0	0	0

35% <i>(Experiencia General / Experiencia en APS)</i>				
Prestación de Servicios dentro de la Comuna.	1. Oferente prestará los servicios en dependencias ubicadas en la Comuna de Alto Hospicio.	10	2	1.6
Este criterio, tiene por fin incentivar que las prestaciones sean realizadas en la comuna de Alto Hospicio y con esto reducir el impacto asociado por los eventuales gastos por traslado, que podrían efectuar los usuarios inscritos de los distintos recintos de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la ciudad de Iquique, con ocasión de ser atendidos	2. Oferente prestará los servicios en dependencias ubicadas en la comuna de Iquique.	3	0.6	0.48
20%				
Se desestimarán aquellas ofertas que consideren la prestación de servicios en comunas distintas a las señaladas (Alto Hospicio e Iquique), ello en razón que no resulta conveniente a los intereses municipales, acorde a lo expuesto para el sub criterio en cuestión.				

2.- La publicación de las modificaciones se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página www.mercadopublico.cl, Adquisición ID N° 3447-81-LP18, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las bases administrativas y/o técnicas según corresponda, según establecidas en el Artículo 24° de las Bases.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N°s. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Servicios Traspasados
Encargado Portal